RESOLUCIÓN Nº 41/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2012 EL LLAMADO DE "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR" PARA EL HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS A LAS FIRMAS: PÉREZ RAMÍREZ & CÍA S.A. Y DIANA COMERCIAL de Jorgelina Rosalba Duarte Rojas

Asunción, 15 de junio de 2012

VISTA:

El Acta de Apertura de Sobres de la Contratación Directa Nº 10/2012 para la **"Adquisición de Utensilios de Cocina y Comedor"** de fecha 21 de mayo de 2012, en cuyo acto 3 (tres) firmas presentaron sus ofertas en sobre cerrado con las documentaciones correspondientes, y

CONSIDERANDO:

Que lo ofertado concuerda con lo solicitado en la planilla de especificaciones técnicas de los bienes requeridos.

Que sumados los importes de los ítems no superan el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 603/2012.

Que las adjudicaciones han sido realizadas teniendo en cuenta las mejores condiciones para esta dependencia del Estado Paraguayo, sujeto a los principios establecidos en el Art. 4º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.209/03.

Que el Comité Permanente de Evaluación del Centro de Emergencias Médicas se ha expedido en los términos del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 25/2012;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS, RESUELVE:

Artículo 1º. ADJUDICAR en la modalidad de Contratación Directa Nº 10/2012 para la **"Adquisición de Utensilios de Cocina y Comedor"** para el Hospital del Centro de Emergencias Médicas, de acuerdo a los detalles especificados en el Cuadro de Recomendación de Adjudicación del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 25/2012, por el monto siguiente:

OFERENTE ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO
PÉREZ RAMÍREZ & CÍA S.A.	**Gs. 42.052.800.-**
DIANA COMERCIAL de Jorgelina Rosalba Duarte Rolón	**Gs. 4.902.000.-**
TOTAL	**Gs. 46.954.800.-**

Son Guaraníes: Cuarenta y Seis Millones Novecientos Cincuenta y Cuatro Mil Ochocientos.----------

Artículo 2º DESESTIMAR la oferta de O&M IMPORT EXPORT de Ledy Marilyn Aguirre Fernández en el Lote 3 debido a que la misma no cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas por la Convocante ----------

Artículo 3º DESESTIMAR la oferta de PÉREZ RAMÍREZ & CÍA S.A. en el Lote 3 debido a que la misma no presenta todas las muestras de dicho Lote, para su verificación.----------

Artículo 4° DECLARAR DESIERTOS los LOTES 4 y 5 por no contar con 3 ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, conforme lo establece el Art. 34, inc. c) de la Ley 2051/03.----------

Dr. ENRIQUE C. BELLASSAI B.
DIRECTOR GENERAL
Centro de Emergencias Médicas
"Prof. Dr. Manuel Giagni"

JORGE SUYO AGUILAR
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médicas

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

200 PARAGUAY BICENTENARIO

Centro de EMERGENCIAS MÉDICAS
Prof. Dr. Manuel Giagni

RESOLUCIÓN Nº 41/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2012 EL LLAMADO DE "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR" PARA EL HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS A LAS FIRMAS: PÉREZ RAMÍREZ & CÍA S.A. Y DIANA COMERCIAL de Jorgelina Rosalba Duarte Rojas

Artículo 5º Imputar el monto resultante de la presente contratación en el Objeto Presupuestario 340 – con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Hospital del Centro de Emergencias Médicas, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 603/2012 (2-04-01-00-340-10-1-99).----------

Artículo 5º Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

DR. ENRIQUE BELLASSAI
DIRECTOR GENERAL